AUTORIDADES Y PERSONAL

Nombramientos, situaciones e incidencias

DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

846

CORRECCIÓN DE ERRORES de la Resolución de 13 de enero de 2020, del Director de Gestión de Personal, que modifica la Resolución de 30 de julio de 2019, del mismo Director, que dispuso la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 1 de marzo de 2019, de la Consejera de Educación, así como la Resolución de 30 de agosto de 2019, del mismo Director, de modificación de la anterior Resolución.

El artículo 18.2.b) del Decreto 217/2008, de 23 de diciembre, del Boletín Oficial del País Vasco, establece que los meros errores u omisiones en el texto remitido para su publicación que se infieran claramente del contexto y no constituyan modificación o alteración del sentido de los documentos, pero cuya rectificación se juzgue conveniente para evitar posibles confusiones, se corregirán por la Dirección de la Secretaría del Gobierno y de Relaciones con el Parlamento, a instancia del órgano que haya ordenado la publicación del texto.

Advertido error de dicha índole en la Resolución de 13 de enero de 2020, del Director de Gestión de Personal del Departamento de Educación, que modifica la Resolución de 30 de julio de 2019, del mismo Director, que dispuso la publicación de las listas definitivas de personas aspirantes seleccionadas en los procedimientos selectivos convocados por Orden de 1 de marzo de 2019 de la Consejera de Educación, publicada en el Boletín Oficial del País Vasco n.º 24, de 5 de febrero de 2020, se procede a su corrección.

En el Resuelvo, en la página 2020/562 (2/2), donde dice:

«a don Iker Navarro Antón, seleccionado en la especialidad de Inglés, del Cuerpo de Maestras y Maestros, turno libre, le corresponde una puntuación global de 7,7774 puntos.»

debe decir:

«a don Iker Navarro Antón, seleccionado en la especialidad de Inglés, del Cuerpo de Maestras y Maestros, turno libre, le corresponde una puntuación global de 7,6774 puntos.»